



Resolución concesión de las ayudas para la difusión de la investigación del Departamento de Filosofía, Antropología, Sociología y Estética de la Universidad de Castilla-La Mancha (UCLM) en publicaciones, congresos, jornadas y talleres científicos. Año 2022

Primero: Con fecha 16 de junio de 2022, se publicó convocatoria de ayudas para la difusión de la investigación del Departamento de Filosofía, Antropología, Sociología y Estética de la Universidad de Castilla-La Mancha (UCLM) en publicaciones, congresos, jornadas y talleres científicos. Año 2022. BDNS (Identif.): 633759 (DOCM de 21-6-2022).

Segundo: Con fecha 6 de julio de 2022, se ha reunido la comisión prevista en la convocatoria encargada de valorar las solicitudes presentadas.

Teniendo en cuenta lo propuesta realizada por la citada comisión.

RESUELVO:

Adjudicar las ayudas previstas en la convocatoria a las/os beneficiarias/os que aparecen recogidos en el anexo I de esta resolución, según las condiciones indicadas en la convocatoria.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Ciudad Real, sede del órgano autor del acto, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en la página web de la UCLM, así como en los tableros oficiales de anuncios de esta Universidad.

No obstante, las personas interesadas podrán optar por interponer contra esta resolución recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo órgano que la dictó, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto no recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Firmado en Albacete, en la fecha abajo indicada


El Rector

P.D. (Resolución de 23/12/2020, DOCM de 05/01/2021)

El Vicerrector de Política Científica

de la Universidad de Castilla-La Mancha


Antonio Mas López

ID. DOCUMENTO	c5u6pIBJ5g		Página: 1 / 2
FIRMADO POR	MAS LOPEZ ANTONIO	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
		27-07-2022 09:56:13	1658908574947
 c5u6pIBJ5g			



ANEXO I
RELACIÓN DE BENEFICARIAS/OS

Nombre	Apellidos	Concepto	Cuantía (€)
Ruth	Sanjuan Villa	Modalidad A	1.440,00
Natalia María	Simón Medina	Modalidad A	2.060,00
Mercedes	Ávila Francés	Modalidad B	65,00
José Remo	Fernández Carro	Modalidad B	150,00
Sandra	Fernández López	Modalidad B	458,72
María del Carmen	Sánchez Pérez	Modalidad B	200,00

ID. DOCUMENTO	c5u6pIBJ5g		Página: 2 / 2
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA
MAS LOPEZ ANTONIO		27-07-2022 09:56:13	1658908574947
 c5u6pIBJ5g			